



Caba, 17 de enero de 2024

INFO. 03/2024

REFERENCIA: AL PUBLICO EN GENERAL DNU 70/2023

Estimados Asociados

Queremos informarles que la Cámara Argentina de Farmacias juntamente con las demás instituciones integrantes a la Mesa Coordinadora de Farmacias del AMBA, han elaborado el documento adjunto expresando nuestra posición en referencia a algunos puntos contradictorios del DNU 70/2023.

Asimismo el presente documento será puesto a consideración de la población a través de diferentes medios de comunicación.

Encontrándonos como siempre a vuestra disposición, todos los que integramos la CAF los saludamos cordialmente



Dr. JUAN C PARÉDES
Gerente General
Email: juancparedes@caf.org.ar
Móvil: 1149150439

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.



MESA COORDINADORA DE FARMACIAS DEL AMBA

Al público en general

Las entidades nucleadas en la Mesa Coordinadora de Farmacias del AMBA (ASOFAR, CAF, CAFABO Y CAFASUR) y en referencia al Decreto de Necesidad y Urgencia DNU 70/2023 ...específicamente a lo referido en algunos puntos del Título XI-SALUD, en donde se ha generado controversias debido a su aplicación e impacto tanto en la Salud de la Población como en el Sustento de las Farmacias y los servicios asociados a Ellas.

- 1) Uno de los puntos críticos recae sobre los **Medicamentos de Venta Libre** ya que, si bien no requieren de receta médica para su dispensa/venta, no dejan de ser Medicamentos. Por consiguiente, dejarlos fuera de lo órbita profesional es propiciar un riesgo sanitario para la Población ya que no solo habría una generación de un mayor costo al sistema (siempre alguien paga por los efectos adversos que estos ocasionan- puede ser el Hospital Público, la Obra social y/o Prepaga), sino que también se daría la posibilidad de que estos Medicamentos de Venta Libre puedan ser adulterados y/o falsificados, además de un uso irracional de los mismos. Es importante destacar que todas las farmacias y sus medicamentos, son auditados por el ANMAT bajo la supervisión del Ministerio de Salud. Es por los puntos antes mencionados, que dejamos expuesta nuestra total disconformidad respecto al manejo de los Medicamentos de Venta Libre
- 2) Asociando el párrafo anterior es importante destacar que también se estaría vulnerando la **Cadena de Comercialización de los medicamentos** (Laboratorio – Droguería – Farmacia- Paciente), al autorizar que las droguerías puedan dispensar/vender medicamentos directamente al paciente. Romper con algún eslabón de ella es Romper con la garantía de calidad que nos caracteriza ya que las farmacias cuentan con la experiencia profesional para la venta/dispensa directa al paciente.

Estos puntos anteriormente mencionados, más el delicado contexto económico en el cual nos encontramos, las farmacias de la región, hace que se ponga en peligro el acceso al medicamento y no se debe interpretar a la salud como un mero acto comercial. Recordemos que las farmacias no forman el precio del medicamento, simplemente ajustan sus costos internos para garantizar el servicio Farmacéutico

El Sector Farmacéutico, juntamente con el Estado deben generar alternativas Sanitarias superadoras y solo se logra de forma coordinada y respetando la Cadena de Valor.

